

C.E. Nº 194450

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 NOV 2011

VISTO: el próximo Seminario Internacional "Brasil, América Latina y la Unión Europea: Retos y Oportunidades en la Globalización" que se realizará en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, los días 3 y 4 de octubre de 2011; -----

CONSIDERANDO: I) que se hace necesaria la asistencia del Director de la Unidad de Análisis Estratégico, Dr. Carlos Andrés Luján al referido evento; -----

II) que el Dr. Carlos Andrés Luján partirá hacia la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, el día lunes 3 de octubre de 2011, arribando el mismo día, y emprendiendo el regreso a la República el 4 de octubre de 2011; -----

III) que la República Federativa del Brasil se hará cargo del alojamiento y manutención del Dr. Carlos Andrés Luján por el día 3 de octubre de 2011; -----

IV) que el Dr. Carlos Andrés Luján no pernoctará en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, el día 4 de octubre de 2011, por lo que corresponde abatir en un 60% el viático diario, ascendiendo a la suma de U\$S 111,00 (dólares estadounidenses ciento once), de acuerdo al Decreto 56/02 de fecha 19 de febrero de 2002; -----

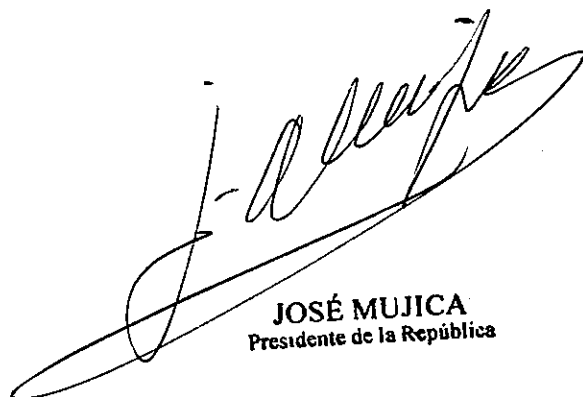
V) lo dispuesto por el art. 12 del Decreto Nº 148/92 de fecha 3 de abril de 1992; -----

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809 de 8 de abril de 1986; artículos 53 y 54 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990; artículo 23 de la Ley Nº 16.226 de 29 de octubre de 1991; artículo 41 de la Ley Nº 17.930 de 19 de diciembre de 2005; Decreto Nº 401/91 de 5 de agosto de 1991; Decreto Nº 148/92 de 3 de abril de 1992 y Decreto Nº 56/02 de 19 de febrero de 2002; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1.- Designase en Misión Oficial al Dr. Carlos Andrés Luján, a la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, los días 3 y 4 de octubre de 2011, a fin de participar del Seminario Internacional "Brasil, América Latina y la Unión Europea: Retos y Oportunidades en la Globalización".-----
- 2.- El viático diario correspondiente al señor Director de la Unidad de Análisis Estratégico, Dr. Carlos Andrés Luján, por un (1) día (4 de octubre de 2011) por un monto de U\$S 111,00 (dólares estadounidenses ciento once), en la ciudad de Porto Alegre, República Federativa del Brasil, se atenderá con cargo al Grupo 2, Sub - Grupo 23, Objeto 235, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 3.- El precio del pasaje correspondiente para el trayecto Montevideo-Porto Alegre-Montevideo para el Dr. Carlos Andrés Luján cuyo importe no podrá superar los U\$S 517,00 (dólares estadounidenses quinientos diecisiete), se abonará con cargo al Grupo 2, Sub - Grupo 23, Objeto 232, Programa 480, del Inciso 06, Ministerio de Relaciones Exteriores.-----
- 4.- Los viáticos correspondientes se liquidarán por el Inciso respectivo y se abonarán con el Fondo Permanente a que refiere el artículo 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990.-----
- 5.- Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005.-----
- 6.- Comuníquese y pase a la Contaduría Central respectiva.-----



JOSÉ MUJICA
Presidente de la República